

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

56.

(Exp. N° 111900-000070-22) - **Visto** la propuesta referida a aquellos estudiantes que cambien al Plan 2021 en julio de 2022 elevada por la Comisión de Enseñanza y avalada por la Comisión de Carrera de Grado. (Dist. 887/22)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Para los estudiantes que se cambien de plan en el período de julio 2022 y que tengan cursos vencidos a dicha fecha se extenderá por 3 años más la validez de los mismos.
2. Habilitar un período de inscripción especial para aquellos estudiantes que opten por el cambio de plan. El período se desarrollará entre el 26 y 28 de julio.
3. La implementación de examen libre de todas aquellas unidades curriculares del plan 1998 que ya no se dicten.(12 en 12)

Rodrigo Fernández
Director (s) del Departamento
de Gestión de Cogobierno

Montevideo, 14 de Julio de 2022

Pase a SECCIÓN BEDELÍA